

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que, de no atender esta comunicación personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 17 de diciembre de 1999.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

ANUNCIO sobre Estudio de Detalle en Las Palomas. (PP. 3368/99).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle en Las Palomas redactado por el Arquitecto don Miguel A. Ramírez Herrera y que tiene por objeto la ordenación de volúmenes edificatorios sobre terrenos propiedad de la Sra. Rodríguez Palacios, y todo ello una vez llevadas a cabo las operaciones de ajuste de zonas verdes privadas y zonas edificables a la realidad topográfica y topológica de los mismos, conforme a lo regulado en el PGOU de Almuñécar.

Se suspende el otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demolición en el ámbito territorial comprendido dentro del área del estudio de detalle que nos ocupa.

Se abre un período de información pública de 15 días, insertando anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, para que toda aquella persona que lo desee pueda examinar el expediente y alegar lo que estime oportuno a su derecho.

Almuñécar, 29 de octubre de 1999.- El Tte. Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3664/99).

Don Angel Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Hace saber: Que por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre del presente, se acordó por unanimidad, la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial I-2, redactado por el Arquitecto don Carmelo Rodríguez Merchán.

El expediente creado para tal efecto queda de manifiesto en la Secretaría de esta Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Todo ello de conformidad con el art. 117 del R.D.L. 1/92, de 26 de junio, vigente en Andalucía, de acuerdo con la Ley 1/97, de 18 de junio, por la que se aprueban con carácter urgente y transitorio las disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana de Andalucía.

Cazalla de la Sierra, 22 de octubre de 1999.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 27/2000).

Don Angel Navia Pajuelo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hago saber: Que, aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1999, el Estudio de Detalle correspondiente a los solares 78 a 90 del PP 2R Las Arenas, Los Rosales, Tocina, promovido por doña María Isabel Martínez Pérez, en representación de Permas, S.L., se somete a información pública el mencionado expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, estando la documentación a su disposición en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento (planta 1.ª), en los días hábiles, entre las 10,00 y las 14,00 horas.

Quedan supeditadas las licencias urbanísticas que afecten al solar sobre el que se desarrolló el Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tocina, 28 de diciembre de 1999.- El Alcalde, Angel Navia Pajuelo.

ANUNCIO. (PP. 28/2000).

Don Angel Navia Pajuelo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hago saber: Que, aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1999, el Estudio de Detalle de Finca «El Carrascal», Carretera de Circunvalación, s/n, Los Rosales, Tocina, promovido por doña Amparo Piquero Alonso y don Arturo Piquero Alonso, se somete a información pública el mencionado expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, estando la documentación a su disposición en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento (planta 1.ª), en los días hábiles, entre las 10,00 y las 14,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tocina, 28 de diciembre de 1999.- El Alcalde, Angel Navia Pajuelo.

IES BLAS INFANTE

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3526/99).

Centro: I.E.S. Blas Infante.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de la especialidad Informática de Empresas de doña Angeles Bonilla Sánchez, expedido el 2 de febrero de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

El Viso del Alcor, 19 de noviembre de 1999.- El Director, Juan Manuel Sánchez Jiménez.

IES DR. FRANCISCO MARIN

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3768/99).

Centro: I.E.S. «Dr. Francisco Marín».

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista en Instalaciones y Líneas Eléctricas de don Prudencio Tauste Ondoño, expedido el 25 de noviembre de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Siles, 15 de diciembre de 1999.- El Director, José Félix Jiménez Martínez.

SDAD. COOP. AND. ELECTRO-FONTANERA CEFOR

ANUNCIO. (PP. 55/2000).

Reunida la Asamblea General de la Sociedad Cooperativa Andaluza Electro-Fontanera Cefor, se acuerda la Disolución de la Sociedad con fecha 28 de diciembre de 1998, conforme al artículo 37.7 de los Estatutos y al artículo 110 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Coín, 12 de enero de 2000.- Los Socios Liquidadores, M.^a Carmen Rodríguez Urbano, NIF 78.960.994-Q; Juan Cabrera González, NIF 28.818.181-P; Andrés Cabrera Morales, NIF 27.391.395-M; Juan Morales Vázquez, NIF 25.032.005-R; José Marmolejo Galiano, NIF 34.836.676-B.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63